



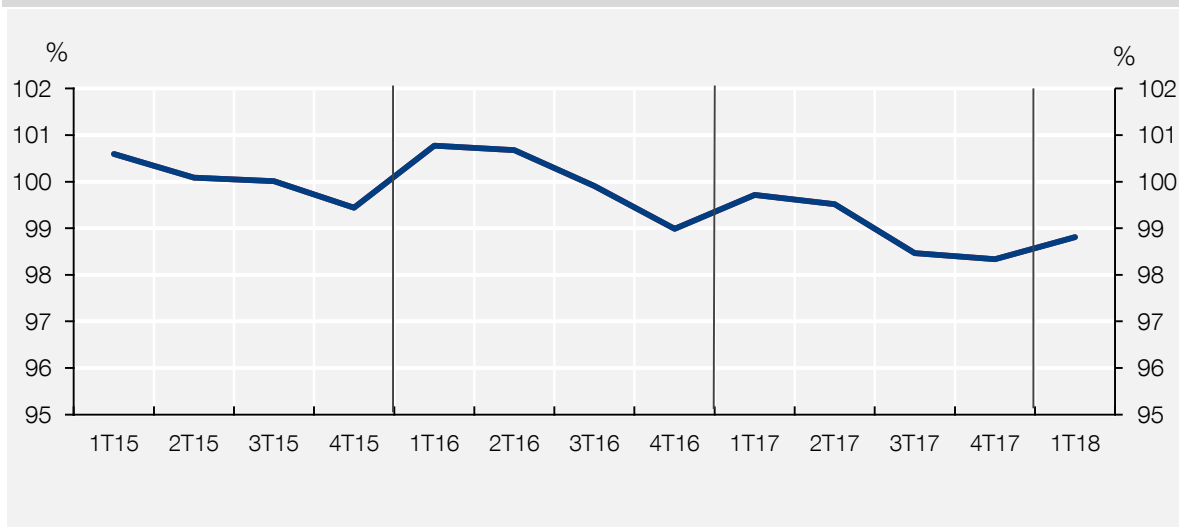
NOTA DE PRENSA

Madrid, 15 de junio de 2018

Deuda Trimestral de las Administraciones Públicas según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo del primer trimestre de 2018

La deuda de las **Administraciones Públicas** según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)¹, alcanzó a finales de marzo de 2018 un saldo de 1.161 mm de euros. Utilizando el PIB nominal acumulado de los últimos cuatro trimestres, la ratio deuda/PIB se situó en el 98,8% en el primer trimestre de 2018, 0,9 puntos porcentuales menos que en el mismo trimestre de 2017. La tasa de crecimiento del saldo de deuda fue del 3% en términos interanuales.

Deuda PDE de las Administraciones Públicas en porcentaje del PIB pm⁽²⁾



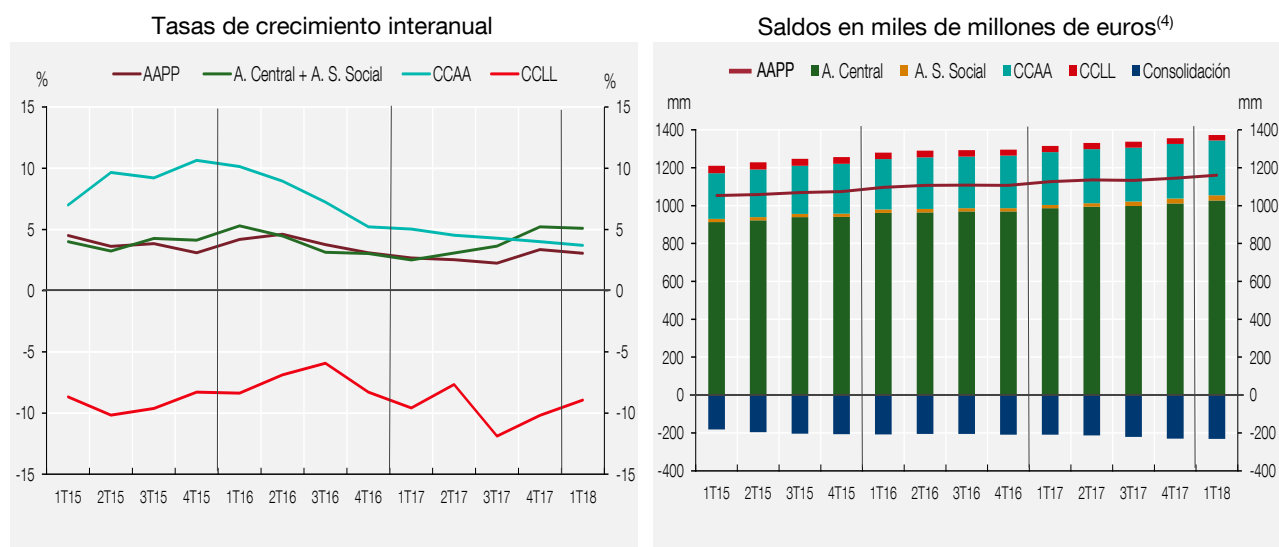
¹ La deuda según el PDE es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector.

² Producto Interior Bruto a precios de mercado.

El saldo de la deuda del conjunto de la **Administración Central** se elevó a 1.028 mm de euros en marzo de 2018, lo que representa el 87,5% del PIB. El crecimiento de la deuda de este subsector en términos interanuales fue del 4,2% y se concentró en emisiones de valores a medio y largo plazo del **Estado**. Por su parte, el saldo de deuda de las **Administraciones de Seguridad Social** se situó en 27 mm, con un crecimiento interanual de 10 mm³, tras un largo período en el que la deuda de este subsector había permanecido constante.

Respecto a las **Comunidades Autónomas**, su saldo de deuda según el PDE creció hasta los 290 mm de euros en marzo de 2018, un 24,7% del PIB, con un aumento interanual del 3,7%. La deuda de las **Corporaciones Locales** se redujo hasta 29 mm de euros en el primer trimestre de 2018, lo que representa un 2,5% del PIB y supone un 8,9% menos que el saldo registrado un año antes.

Deuda PDE de las Administraciones Públicas por subsectores



³ Este incremento se debe a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social en julio y noviembre de 2017, aprobados por Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

⁴ La suma de la deuda de cada uno de los subsectores de las Administraciones Públicas es mayor que la deuda del total del sector porque los pasivos que se encuentran en poder de otras unidades del sector se restan (es decir, se consolidan) en el proceso de agregación.

Información adicional

En la página web del Banco de España se ofrecen detalles sobre la metodología de elaboración de esta estadística en el siguiente [enlace](#)

Próxima publicación de datos mensuales⁵

El avance de la deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del mes de abril de 2018 se publicará el 18 de junio de 2018.

Próxima publicación de datos trimestrales

La deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del segundo trimestre de 2018 se publicará el 28 de septiembre de 2018.

⁵ Las fechas de publicación de las estadísticas de deuda pública pueden ser consultadas en la página web del Banco de España en el siguiente [enlace](#)

Reproducción permitida solo si se cita la fuente